



Asunción, 30 de junio de 2023

INTERNO DSC-DPU-GPD/00004/2023

NOTA PR N° 376 /2023

Señores  
**PROSECO S.A.**  
Wenceslao Mareco N° 54 c/ Pdte. Guggiari.  
Tel.: 021 753 330 – 753 479  
Mariano Roque Alonso – Paraguay.  
Presente.

Ref. Contrato N° 07/2020 del 18.11.2020  
LP FSU N° 01/2020

Me dirijo a ustedes, en referencia al Contrato N° 07/2020 firmada en fecha 18 de noviembre de 2020, como adjudicataria de la **Licitación Pública FSU N° 01/2020 "PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A TRAVÉS DEL FONDO DE SERVICIOS UNIVERSALES PARA LA EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DESPACHO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA – SADLE 911 DE LA POLICÍA NACIONAL A SER IMPLEMENTADO EN EL DE-PARTAMENTO CENTRAL Y ASUNCIÓN"**.

En ese sentido, ponemos a su conocimiento que, conforme a la Cláusula Tercera –VIGENCIA DEL CONTRATO-, a partir del día siguiente del **16 de junio de 2023**, la CONATEL da por extinguido el Contrato referido, por el término de vigencia pactado en los instrumentos respectivos.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ  
Presidente de la CONATEL  
NOTA PR N° 376 /2023

A1141526

<b>RECIBI CONFORME</b>	
Firma:	<i>[Firma]</i>
Aclaración:	<i>Juan Martínez</i>
C.I. N°:	<i>1232108</i>
Fecha:	<i>05/07/2023</i>